

Universidad de Guadalajara

I. Planeación y comunicación ante la emergencia sanitaria

El titular de la institución emitió un Oficio / circular / correo electrónico / otro medio.

El 27 de enero de 2020, las autoridades e investigadores del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), del Centro Universitario de los Altos (CUAAltos), y de los Hospitales Civiles de Guadalajara ofrecieron una rueda de prensa para informar a la Comunidad Universitaria sobre el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los síntomas que presentan las personas con la enfermedad y las medidas preventivas que la población debe seguir. Asimismo, se comentó que se estaba planeando una campaña al interior de la Universidad de Guadalajara (UdeG), para reforzar las medidas preventivas y seguir los lineamientos de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal.

El 12 de febrero de 2020, se instala de manera formal la Sala de Situación en Salud para atender la emergencia internacional por COVID-19 en el CUCS de la UdeG. Es una estrategia que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la vigilancia de los sistemas de salud. Dicha sala está integrada por académicos y especialistas en materia de epidemiología, infectología, biología molecular y más; para decidir, a través de su experiencia, conocimientos, evidencia e información, la estrategia institucional a seguir al interior de la Universidad, como proveer la información a la sociedad.

El 28 de febrero de 2020, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario, donde los Consejeros que forman parte de la Sala de Situación en Salud informaron al pleno sobre la situación del virus y algunas medidas que se deben tomar en cuenta en la institución y con la Comunidad Universitaria. Asimismo, se acordó que la Vicerrectoría, la Secretaría General y la Coordinación de Comunicación Social se integraran al equipo de trabajo de la Sala de Situación, con la finalidad de llevar un seguimiento institucional y, en caso de ser necesario, implementar y difundir medidas preventivas a favor de la salud de los universitarios.

Del 16 de marzo al 16 de abril de 2020, la Secretaría General ha emitido seis circulares, conforme a los acuerdos establecidos por el Consejo de Rectores y el Rector General de la Institución. En las circulares se establecen diferentes medidas para reducir los impactos del COVID-19 en la Comunidad Universitaria. Las acciones preventivas que la Universidad de Guadalajara ha llevado a cabo desde el 16 de marzo de 2020 son las siguientes:

- Suspender las clases presenciales a partir del martes 17 de marzo de 2020, para los alumnos de nivel medio superior y superior (licenciatura y posgrado). Las clases continuarán de manera virtual hasta la conclusión del ciclo escolar 2020 "A", con el objetivo de no interferir en la formación de los alumnos.
- Las actividades como el servicio social, las prácticas profesionales y las actividades de alumnos de las carreras del área de la salud, se sujetarán a las disposiciones específicas que determinen los titulares de los Centros Universitarios y Sistemas, con las autoridades involucradas.
- Se suspenden los actos públicos para rendir informes de actividades de los titulares de los Centros Universitarios y del Sistema de Universidad Virtual, así como actos académicos y eventos masivos.
- Suspensión de labores administrativas presenciales de la institución.

El jueves 26 de marzo, se reanudaron los servicios mínimos esenciales para la operación administrativa y la atención de procesos relevantes en la Red Universitaria. Las guardias deben diseñarse exceptuando a los trabajadores administrativos mayores de 60 años, mujeres embarazadas, trabajadores con condiciones de salud comprometidas por algún padecimiento, y trabajadores –hombre y mujeres que son jefes de familia, y que se encuentran al cuidado de sus hijas e hijos.

El jueves 16 de abril, se incorporó un anexo a la circular no. 9, en la cual se hace mención de los servicios que podrían considerarse como servicios esenciales o procesos relevantes en la Universidad de Guadalajara. Entre las actividades que se consideran esenciales son: las de seguridad de las instalaciones, trámites de primer ingreso, servicios generales de limpieza, proceso y pago de nómina, soporte tecnológico para las clases virtuales, procesos académicos necesarios, apoyo a la atención de la emergencia sanitaria, entre otros.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

A partir del 15 de abril de 2020, entró en marcha el modelo Radar Jalisco: Sistema de Detección Activa Covid-19, como parte del Plan Jalisco COVID-19, coordinado por la Universidad de Guadalajara (UdeG), el Hospital Civil de Guadalajara (HCG) y el Gobierno de Jalisco, para la aplicación de pruebas RT-PCR a quienes consideren que puedan haber contraído el coronavirus. Con este modelo, se instaló un call center con médicos capacitados, en el vestíbulo principal de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola (BPEJ), quienes brindan asesoría a las personas que sospechan que pudieron haber contraído el Covid-19. Se crean brigadas para la toma de muestras y se habilitan laboratorios para analizar dichas muestras: tres laboratorios instalados al interior del Laboratorio de Microbiología del CUCS, el Laboratorio de Citogenética del HCG Dr. Juan I. Menchaca y el Instituto de Investigación en VIH e inmunodeficiencias del HCG Fray Antonio Alcalde.

El 27 de abril de 2020, la Universidad de Guadalajara da a conocer el Programa de Préstamo de Computadoras “Desde casa”, una alternativa para que los alumnos de Educación Media Superior y Educación Superior que no cuentan con un equipo puedan tomar sus clases en línea y concluir con éxito el semestre 2020 “A”.

El 28 de abril de 2020, se instaló en Puerto Vallarta el Laboratorio Covid-19, con sede en el Centro Universitario de la Costa (CUCosta), para detectar esta enfermedad y frenar la cadena de contagio en la región Costa Norte de Jalisco, además de incidir en el Estado de Nayarit.

El titular o el colegio de directores tomaron las decisiones.

Dificultades y acciones

- No ha existido problema alguno, toda vez que la comunicación a través de las circulares fluye por diversos canales, como lo son los sindicatos académico y administrativo, además de que fluye a través de los titulares de las dependencias y los medios electrónicos correspondientes.

II. Principales acciones llevadas a cabo para la continuidad de actividades

- Uso de plataformas Google Classroom, Google Meet, Zoom, Moodle y otras.
- Ampliación de las licencias Google Suite for Education para disponibilidad de todos los profesores y estudiantes de la Red Universitaria (17 campus) y para los niveles de educación media superior y superior.
- Creación de un espacio con guías y tips para orientar a los profesores en el uso de las plataformas de aprendizaje.
- Creación de guías para los estudiantes para el uso de las herramientas online.
- Seguimiento por parte de los centros universitarios a los cursos en línea

Actividades académicas adicionales a la docencia que han continuado durante la emergencia sanitaria

- Las actividades de investigación como seminarios, coloquios y algunos eventos se han seguido desarrollando en línea, las tutorías académicas también se han ofrecido mediante las plataformas Google Classroom, Meet, Zoom y otros.

III. Infraestructura informática para la actividad docente a distancia

- Google Classroom y Moodle principalmente

Principales acciones realizadas para fortalecer las capacidades del personal académico

- Desarrollo de cursos de capacitación para la modalidad a distancia
- Diseño y uso de materiales y guías
- Soporte técnico y ayuda en línea a los docentes
- Número telefónico de soporte para docentes
- Capacitación en el uso de tecnologías para el aprendizaje

Monitoreo del trabajo docente a distancia

- Los centros universitarios y el Sistema de Educación Media Superior solicitan reportes semanales en Google Forms a los profesores y se incluyen capturas de pantallas sobre las actividades desarrolladas en línea.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Lineamientos para orientar la evaluación y acreditación de los cursos a distancia

- Se han discutido en el consejo de rectores los lineamientos para la evaluación de los cursos en línea con la motivación expresa de no perjudicar a ningún estudiante por causas que estén fuera de su control. Se considerará el concepto de calificación pendiente y no se generará calificación reprobatoria para nadie.

Acciones que se llevan a cabo para apoyar a asignaturas que por su naturaleza no pueden tener una versión a distancia

- Son principalmente las asignaturas de carácter práctico y de uso de laboratorios para las que se analiza contar con un periodo para su regularización en el verano, los componentes teóricos de esas asignaturas si se están desarrollando en línea. Por lo pronto quedarían con calificación pendiente.

IV. Acciones que se están llevando a cabo para ayudar a los alumnos en el proceso de formación a distancia

- Se han generado guías y webinars para que los alumnos se familiaricen con la formación en línea y los profesores que ya dominan su uso les apoyan con la inducción a las plataformas.

Acciones emprendidas durante la contingencia por la institución y los docentes para apoyar a los estudiantes que no tienen acceso permanente a una computadora o tableta y a Internet

- Se creó el Programa de Préstamo de Computadoras “Desde casa”, una alternativa para que los estudiantes que no cuentan con un equipo puedan tomar sus clases en línea y concluir con éxito el semestre.

Materiales que se encuentran a disposición de los alumnos de manera abierta en este periodo y cuáles son los medios utilizados para su consulta

- Bibliotecas digitales, repositorios de recursos en línea, micro cursos, moocs, guías, tutoriales y sistemas de administración del aprendizaje.